

Guayaquil, 14 de Abril del 2015

Señores Accionistas  
**ANÁLISIS Y SERVICIOS HIPOTECARIOS S.A. CAPTIVA**  
Ciudad.

## **INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL**

Dando cumplimiento a las atribuciones que la ley me confiere y la obligación que tengo como Comisario Principal, de llevar mi informe referente al ejercicio económico del año **2014** de la compañía **ANÁLISIS Y SERVICIOS HIPOTECARIOS S.A. CAPTIVA** ., esta prestigiosa empresa, tengo a bien informar lo siguiente:

Constituida en 27 de Junio del 2011 la empresa recién inicio actividades en Junio del mismo año, teniendo que aplicar de manera obligatoria las normas internacionales de información financiera, dispuesto por la Súper Intendencia de Compañías, mediante resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010.,

La compañía lleva sus registros contables y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Y aprobadas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia.

Indico a ustedes que se han aplicado de manera correcta los procedimientos de NIIFS, para Pymes y dado el poco movimiento que tuvo, no hay novedades importantes que revelar

Esperando que en ejercicio económico **2015** sea mejor y que los objetivos propuestos se cumplan a cabalidad, sin otro particular por mencionar me suscribo de ustedes..

Muy Atentamente,



**MARIA ANTONIETA CAVANNA ALVAREZ**  
COMISARIO  
090191676-7